



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Nodocente Cargo 3664/5B - Dpto. Informática // EX-2022-00150482--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La necesidad de llamar a concurso para proveer un (1) cargo Nodocente Categoría 3664/5B, Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Informática de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la ordenanza OHCS 7/2012 y del Acta N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, de fecha 18 de octubre de 2012, se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para el sorteo del miembro (titular y suplente) del jurado en representación del personal Nodocente de la dependencia;

Que corresponde fijar fecha para el sorteo del miembro externo (titular y suplente) del jurado, representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a partir del registro de trabajadores Nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar fecha y horario para definir la conformación del jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso Nodocente Cerrado, Interno o General para cubrir un (1) cargo categoría 3664/5B para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Informática de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

Representante del personal de la dependencia:

Día del sorteo: 12 de abril de 2022, de 8:00 a 14:30, en dependencias de la Secretaría Administrativa.

Representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular:

Día del sorteo: 12 de abril de 2022 a las 12:30 hs, en dependencias de la Dirección General de Áreas.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y a los veedores que ésta designe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.